

CIRCULAR Nº 88 - TEMPORADA 2017/2018

**Se envía a: JUNTA DIRECTIVA Y COMISIÓN DELEGADA
FEDERACIONES AUTONÓMICAS
COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE ÁRBITROS
COMITÉS AUTONÓMICOS DE ÁRBITROS
CLUBES CON EQUIPOS EN LIGAS NACIONALES
ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES**

Asunto: CAMPEONATOS DE ESPAÑA POR EQUIPOS DE SELECCIONES AUTONÓMICAS DE VETERANOS 2018.

1. ÁMBITO Y CATEGORÍAS

La presente circular incluye la normativa común para los campeonatos de España por equipos de Selecciones Autonómicas de Veteranos.

Se celebrarán en las siguientes categorías:

- Veterano +40 Masculino.(Nacidos 1979-1970)
- Veterano +50 Masculino.(Nacidos 1969-1960)
- Veterano +60 Masculino.(Nacidos 1959-1955)
- Veterano +65 Masculino.(Nacidos 1954-1950)
- Veterano +70 Masc.(Nacidos 1949 y anteriores)
- Veterano Femenino.

Estas categorías de edad serán calculadas teniendo en cuenta que este torneo pertenece a la temporada 2018/19 y, por tanto, las fechas de las categorías de edades y las licencias serán las que estén en vigor a partir del 1 de Septiembre de 2018.

2. SEDE Y FECHAS

La localidad sede será Alicante. El local de juego será el Pabellón Municipal "Pitiu Rochel", Avda. Romeu Zarandieta s/n 03005 Alicante.

El día y hora de inicio será el viernes 21 de septiembre a las 9:00 horas y finalizará a las 18:00 horas del sábado 22 de septiembre.

3. MATERIAL DE JUEGO

El material oficial de juego para todos los campeonatos será el siguiente:

Mesas: Butterfly
Modelo: Europa 25mm
Pelota: Butterfly G40+***Blanca

Este material podrá variar, previa comunicación de la RFETM.

4. ALOJAMIENTO

La agencia oficial de la RFETM será Halcón Viajes.

Ver anexos de la circular para los distintos campeonatos y enlace en la web para reservas.

5. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

La inscripción será **gratuita**.

Una vez publicado el listado definitivo de inscripciones, se otorgará plazo de 72 horas para hacer alegaciones formales a las mismas.

Además todos los jugadores y delegados inscritos y acreditados, tendrán derecho a un pase otorgado por la RFETM para asistir al Campeonato de Europa Individual Absoluto desde la zona de invitación de la RFETM.

6. INSCRIPCIONES

Las inscripciones las realizarán las Federaciones Autonómicas a través de su mail oficial. Se deberá enviar un mail con el formulario que se publicará en la web a inscripciones@rfetm.com rellenando todos los campos indicados.

También podrán realizarse directamente a la web, en el formulario indicado con todos los campos rellenos, en cuyo caso la RFETM comprobará que todos los jugadores tienen licencia por la misma Federación Autónoma, pudiendo recabarse la conformidad de ésta para admitir la inscripción.

El plazo para todas las inscripciones, **finalizará el 30 de julio de 2018 a las 23:59 horas.**

Podrán inscribirse todos los equipos que desee cada Federación Autónoma en todas las categorías, pero con un máximo de cuatro por categoría.

IMPORTANTE: Las licencias para participar serán las que estén en vigor a partir de 1 de Septiembre de 2018, con lo que las inscripciones se deberán realizar teniendo en cuenta esta situación.

Si debido al motivo anteriormente indicado, o bien por cualquier otro, se debe cambiar un jugador o jugadores de un equipo, se podrán cambiar jugadores de los diferentes equipos siempre que se comuniquen estas modificaciones antes del comienzo de la competición y siempre que el jugador sustituto cumpla los requisitos para participar en la prueba elegida.

IMPORTANTE: Estas modificaciones no serán gratuitas, tendrán un coste de 20 euros, siempre que se realicen en fecha posterior al 10 de Septiembre. Esta solicitud debe realizarse dirigiendo un mail a inscripciones@rfetm.com, solicitando el cambio y aportando el justificante del pago de la tasa de cambio.

7. SISTEMA DE COMPETICIÓN

Las categorías de +40 y + 50 masculinos se jugarán por el Sistema "Copa del Mundo", y las restantes categorías se jugarán por el Sistema "Corbillon"

Si el número de equipos es superior a 8 se realizará una primera fase de grupos y una de eliminatorias; en caso contrario, se establecerá un grupo único.

En caso de no superar los cuatro equipos inscritos en una categoría, los equipos de + 50 se agruparán con los de la categoría + 40 masculina y los de +70 con +65 y si fuera necesario por aun así no llegarse al mínimo. los equipos de +65 con los de +60.

En caso de que la suma de las categorías +70 +65 +60 masculino o en veterano femenino no se inscribieran 3 equipos, la prueba no se disputaría. Igual sucedería si la suma de equipos de +40 y +50 no fuera superior a 5 equipos.

En las pruebas que se disputan por el sistema "Copa del Mundo", cada Equipo podrá inscribir un máximo de cinco jugadores y debe inscribir y participar con un mínimo de tres. En las pruebas que se disputan por el sistema "Corbillon" cada Equipo podrá inscribir un máximo de cuatro jugadores y debe inscribir y participar con un mínimo de dos. **Se podrá inscribir a un delegado o entrenador por equipo, debiendo tener licencia en vigor por la federación autónoma en la que se inscriban.**

En todas las categorías solo podrá alinearse un jugador no nacional en cada encuentro.

En el banquillo de cualquier prueba de todos los Campeonatos de España, además de los jugadores que puedan participar, podrán situarse el Entrenador o Delegado, siempre que estén acreditados.

IMPORTANTE: Cualquier cambio o nueva inscripción de un entrenador o delegado para su acreditación, tendrá un coste de 20 euros si se realiza en fecha posterior al 10 de Septiembre. Esta solicitud debe realizarse dirigiendo un mail a inscripciones@rfetm.com, solicitando el cambio y aportando el justificante del pago de la tasa de cambio.

8. CABEZAS DE SERIE

Se asignará una puntuación a cada jugador, que será la que tenga en la última clasificación oficial de la categoría en la que va a participar.

Si el jugador estuviera en una categoría superior a la que participe su puntuación se multiplicará por:

- 0,75 si es una categoría de diferencia
- 0,5 si son dos categorías de diferencia
- 0,25 si son tres categorías de diferencia
- 0,10 si son cuatro categorías o más

Si el jugador estuviera en una categoría inferior a la que participe su puntuación se multiplicará por 1,25.

La puntuación del equipo será la suma de la puntuación de sus tres mejores jugadores en las pruebas de +40 y +50 y los dos mejores en el resto de categorías.

Esta puntuación ordenada de mayor a menor, establecerá los cabezas de serie de las distintas categorías.

9. LICENCIAS Y DOCUMENTACIÓN

El Departamento de Licencias comprobará que los jugadores inscritos en todos los Campeonatos están en posesión de licencia emitida por la RFETM y que pertenecen a la Federación Autonómica que les inscribe el día 15 de septiembre. Caso de comprobarse que algún inscrito no está en posesión de licencia, o la tiene por un Equipo distinto a la federación que la inscribe, se informará a la F.A. correspondiente para que la tramite o rectifique, si ello fuera posible.

Así mismo, los participantes deberán presentar el D.N.I., Pasaporte, Tarjeta de Residencia o documento acreditativo de la identidad al Juez Arbitro o al Jurado Oficial de la competición si les es requerido.

10. SORTEOS

Una vez cerrado el plazo de inscripción y verificadas todas las inscripciones la RFETM comunicará con la máxima antelación posible la fecha y la sede de los sorteos de Iso grupos, que serán públicos, evitando en la medida de lo posible que equipos de la misma Federación Autonómica caigan en los mismos grupos.

Las fases finales o segundas fases de equipos, a las que se acceda de otra fase, se sortearán tras la finalización de los grupos, el sorteo adjudicará:

- Si se accede a una segunda fase de grupos, al grupo que irá cada equipo, evitando que los equipos de una misma autonomía caigan en el mismo grupo.
- Si se accede a un cuadro final, a que enfrentamiento irá cada equipo, respetando primero el orden de cabeza de serie (como marca normativa) y segundo alejar lo más posible los equipos de una misma Federación Autonómica.

Los sorteos no realizados, se realizarán durante el campeonato o en fecha anterior, se publicará y publicitará con suficiente antelación.

Los sorteos de equipos, dobles y fase de grupos del campeonato de veteranos, se realizará igualmente en fecha que se comunicará con la debida antelación.

Una vez realizados los sorteos anteriores al campeonato se publicarán con carácter provisional en la web de la RFETM para que los inscritos puedan realizar las alegaciones que crean oportunas. Transcurridos tres días desde su publicación provisional los sorteos serán considerados ya definitivos. No se aceptarán reclamaciones posteriores.

Desde la fecha de celebración del sorteo de Equipos hasta la fecha del comienzo del Campeonato pueden producirse bajas por renuncia de Equipos sorteados. En caso de renunciaciones de Cabezas de Serie, el Juez Arbitro podrá decidir o no la reubicación de estos y la realización o no de un nuevo sorteo parcial o total.

Si las bajas o renunciaciones producen descompensación en más de dos equipos del número de equipos por grupo, se volverán a sortear los equipos colocados en la última posición de los grupos más grandes para colocarlos en los grupos más pequeños y buscar que en cada grupo haya un número de equipos por grupo que nunca difiera en más de dos, en grupos de la misma categoría.

En ambos casos, esto se realizará siempre que las bajas sean comunicadas, con 24 horas antes del comienzo del campeonato. En ningún caso se modificarán los sorteos, a menos de 24 horas del comienzo del campeonato.

11. HORARIOS

Los horarios serán realizados por la Dirección de Actividades con la supervisión del Juez Arbitro.

Los horarios serán publicados en la web de la RFETM con antelación suficiente al comienzo de los Campeonatos. Estos horarios y mesas pueden ser cambiados por el Juez Arbitro antes y durante la competición si existen motivos que lo justifiquen. Los Equipos y jugadores participantes deberán estar a disposición del Juez Arbitro desde la fecha y hora del comienzo de la competición hasta la fecha y hora de su finalización.

12. TROFEOS Y MEDALLAS

Se entregarán Trofeos a los Equipos, Campeones, subcampeones y semifinalistas de cada prueba. Estos trofeos, llevarán el nombre que designe la RFETM y el Comité Organizador.

Se podrán entregar medallas de oro, plata y bronce (2), para el campeón, subcampeón y semifinalistas de todas las pruebas. En las pruebas de equipos se entregarán un máximo de 5 medallas por prueba y categoría.

13. COMITÉS Y ÓRGANOS TÉCNICOS

La composición del Jurado Oficial será publicada en el Tablón de Anuncios del Campeonato. Teniendo en cuenta la coincidencia de funciones, se procurará designar Presidente del Jurado Oficial al Juez Arbitro del Campeonato, siempre que sea posible.

Los componentes se designarán de acuerdo con lo que se indica en el Reglamento General, teniendo las atribuciones previstas en el mismo. Si fuera necesario proceder a la elección de algún miembro, ésta se realizaría el día de la entrega de dorsales.

Las reclamaciones que pudieran presentarse al Jurado Oficial o ante el órgano disciplinario federativo se

formularán de acuerdo con lo indicado al respecto en el Reglamento General.

El nombre del Juez Arbitro será publicado en el Tablón de Anuncios del Campeonato, a través de Nota Informativa o en la página web de la RFETM.

Si a lo largo del Campeonato se produjera la sustitución de algún miembro del Jurado Oficial, dicha circunstancia será publicada en el tablón de Anuncios.

La RFETM podrá designar un Delegado Federativo, otorgándole las atribuciones necesarias para un mejor desarrollo del Campeonato.

14. ADAPTACIÓN DE LA NORMATIVA

A la vista del número de inscritos la normativa de esta circular podrá ser adaptada en lo necesario por el Director de Actividades Nacionales.

A la vista del número de participantes, el Juez Árbitro de la Competición podrá modificar los sistemas de enfrentamientos, número de grupos o número de Equipos por grupo, participantes en los Cuadros Finales así como cualquier otra norma de este capítulo que se hiciera necesario para un mejor desarrollo de los Campeonatos.

Madrid, 12 de julio de 2018



Fdo.: Fernando Bermejo
Director Actividades RFETM